

MIÉRCOLES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 178

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2016-7984 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 5/2016.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2016 acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 5/2016, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones.

El expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Santoña, 2 de septiembre de 2016.

El alcalde,
Sergio Abascal Azofra.

2016/7984